

DECRETO ALCALDICIO No 0000361

CHEPICA, Febrero 15 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Boldomahuida, Comuna de Chépica.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Bingo Solidario el día 20 de Febrero, desde las 16:00 a las 23:00 horas, en el sector de Boldomahuida..
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



KARINA ANGEL VIEDMA
Alcaldesa (S)

KAV/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa de nuestra Comuna

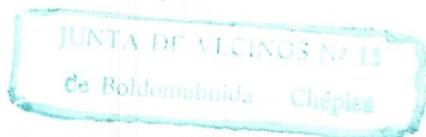
Saludar de ante mano a nuestra primera autoridad y a nuestro distinguido consejo Municipal.

La junta de vecinos nos hemos puesto la tarea de ir en ayuda de nuestro vecino Jonatan Ignacio Donoso Ortiz Rut: _____, quien está sufriendo una complicada enfermedad cuyos resultados no han salido muy favorables y se espera un resultado para tener confirmación de su real estado de salud, queremos pedir permiso a las autoridades para realizar un evento: Bingo Solidario. *EL DÍA 20 DE FEBRERO.*

Junto con su autorización queremos el apoyo de una amplificación para dicho evento que tendrá un horario de 16:00 a 23:00 horas.

Esperando una buena acogida a nuestra petición.

Se despide atentamente a usted.



Junta de Vecinos

Boldomahuida

Fono 74609439

Carlos Rebeco

Presidente